



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 244/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Marta Julia DE LA SILVA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Aspectos Generales de la Problemática de los Residuos Sólidos Urbanos, sin haber terminado de cursarla.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 244/2013 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 244/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de la asignatura Aspectos Generales de la Problemática de los Residuos Sólidos Urbanos, sin haber terminado de



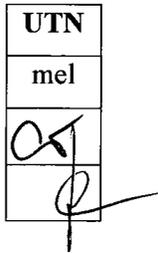
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



cursarla, a la alumna Marta Julia DE LA SILVA, Legajo N° 11185, de la carrera
Licenciatura en Enseñanza de Ciencias del Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1977/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior